

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 27 DE JUNIO DE 1861

NUM. 1425.

## EL CORREO.

CONCEPCION, JUNIO 27 DE 1861.

LA LEI SOBRE CAJAS DE AHORRO.

II

No solamente en la escuela se educa al pueblo: durante toda la vida deben influir sobre él sin cansarse las clases superiores por su accion civilizadora. En esa gran tarea de moralizar i rejenerar el pueblo están llamados a tomar una parte importante todos los que proporcionan el trabajo, los hacendados, los grandes comerciantes, los jefes de establecimientos industriales. I el medio mas seguro i eficaz de que se pueden valer consiste en estimular a todos sus dependientes i trabajadores a imponer una pequeña parte de sus salarios en las cajas de ahorro.

Los labradores, inquilinos i sirvientes yacen casi en el mismo estado de abyeccion i embrutecimiento que durante la época colonial, i si no han salido de él, ha sido por culpa de sus amos i jefes, por la indiferencia de estos acerca de la suerte de aquellos. ¿Les han infundido alguna vez la ambicion de mejorar de condicion, les han mostrado siquiera un rayo de esperanza que hubiera iluminado su mente sobre los medios de surtir de su estado humilde i adquirir una posicion mas independiente, una existencia mas feliz? Si no se ha hecho ¿cómo nos admiramos de que no despertaran en la plebe las aspiraciones, los sentimientos de dignidad humana? de dónde debieron recibir los estímulos para el trabajo, la economía i la moralidad en su conducta?

No es tan difícil, como se

piensa, alejar la plebe de la taberna, contenerla en la carrera de la disipacion, del vicio, juego i la indolencia, en que la lanzan todavía sus mas torpes instintos. Mil ocasiones se presentan en la vida privada para hacerle comprender las ventajas de la templanza, órden i economía, ya por la persuasion, práctica i ejemplo, ya por medio de recompensas.

Mui pronto se notarán las saludables consecuencias de un nuevo sistema de vida adoptado por la plebe: ella misma será la primera en reconocer sus progresos, mas tambien se palparán las inmensas ventajas que ha de traer esta reforma de costumbres, esta rejeneracion del pueblo a aquellos que la hubieren promovido i fomentado.

Los unos necesitarán proporcionarse comodidades de la vida que ahora desconocen i los conseguirán mediante un aumento de industria i laboriosidad, i los otros, es decir, los amos, jefes i hacendados gozarán de la inestimable ventaja de poseer lo que hasta aqui en vano han ambicionado, sirvientes inteligentes i honrados; i entonces no se arrepentirán de haber tendido una mano protectora a esos proletarios que ántes servian tan mal a sus intereses.

Si se quiere plantar una institucion nueva, como las cajas de ahorro, todos los ciudadanos deben prestar su cooperacion. El gobierno, aunque emplee todo su poder en favor de esta institucion, no alcanza a establecerla, sino en la forma, no puede mas que prepararla, i cimentar las bases sobre que se ha elevar un edificio ora espléndido i pode-

roso, era mezquino i miserable en su desarrollo.

Digámoslo de nuevo: para que las cajas de ahorro sean beneficiadas por las clases proletarias, para que puedan acarrear entre nosotros una reforma social, fecunda i de inmensos resultados, es necesaria una propaganda activa e incansable, una proteccion inteligente i entusiasta que esperamos del patriotismo i la caridad cristiana de las altas clases de la sociedad.

¡Honor eterno a estas clases, si acometen esta noble tarea! Si la llevan a cabo, habrán conjurado mil peligros para ellas i la patria!

### Estudio sobre la embriaguez.

Con este título se ha publicado en Paris en la *Gazette des Hopitoux* una interesante disertacion científica, que ha sido traducida para el *Ferrocarril*, del cual la reproducimos íntegra.

DEL CRIMEN COMETIDO POR EL BORRACHO I CUESTIONES MEDICO-LEGALES RELATIVAS AL DELIRIO PRODUCIDO POR EL LICOR.

El primer cuerpo constituido del Estado ha visto promoverse, el 13 de marzo del presente año, una acalorada discusion sobre la embriaguez i la borrachera, con motivo de una relacion presentada por el señor senador Larbit (1).

Ocupáronse en ella, entre los cuales solo mencionamos a los señores de Lacrosse de Ladoucette, de Beaumont, Tourange, Donnet i de Royer, se han sucedido en la palabra, llenando de admiracion i entusiasmo a un concurso numeroso que les escuchaba con avidez. El Senado solo ha considerado aquella cuestion bajo el punto de vista de la moral, tan ultrajada frecuentemente por el espectáculo repugnante de esos seres briosos i de andar inseguro con que a cada paso se tropieza en las plazas i calles públicas, i ha recomendado al señor ministro del interior transmitir a los prefectos departamentales las instrucciones represivas que crea mas convenientes i necesarias.

Varias veces nos hemos ocupado ya de las tristes consecuencias que producen los líquidos alcohólicos, i llamado otras

(1) *Moniteur universel* del 14 de marzo de 1861.

tantas, la atencion de las autoridades superiores. Nuestras exigencias no han sido seguramente estériles e infructuosas.

Con ocasion de esta alta intervencion oficial en un debate que solo es del resorte de la higiene, de la patologia i de la medicina legal, hemos creído oportuno averiguar las consecuencias jurídicas del delirio que se apodera del borracho en sus momentos de vértigo; materia que hasta hoy no se han dignado mencionar siquiera los autores que se han ocupado de trabajos semejantes. Si el mérito de las cosas es verdad que solo reside en la oportunidad, séanos entónces permitido reivindicar aquel que ha venido a provocar un asunto tan digno de llamar nuestra atencion i que está a la órden del dia, con preferencia a cualquier otro.

Cuando uno de los filólogos mas célebres de la Grecia (Pitágoras), quiso despertar en Creta el valor del pueblo, no tuvo mas que significarle que todos los desórdenes que ocurrían en la ciudad provenían solamente de la falta completa de moderacion i temperancia. Los griegos efectivamente no disculpaban jamás la embriaguez. Pitágoras imponía dobles penas a las faltas que provenían de aquella influencia.

En la época en que se aplicaban las antiguas leyes romanas i en que juntamente se pusieron en práctica los juicios ordinarios (*judicia ordinaria*), las causas atenuantes no se conocían ni admitían i se limitaban solamente a pronunciarse sobre la culpabilidad o la inocencia del reo (2); pero, algún tiempo despues, cuando los juicios extraordinarios (*judicia extraordinaria*) se pusieron en práctica, hubo necesidad de sujetarse a un término medio. Se propuso entónces, efectivamente, la cuestion de saber si acaso el acto inculcado se había cometido *dolo malo*, es decir con la dañada intencion de cometerlo i de causar un verdadero mal a un tercero, o bien *ex animi inspecta*, bajo la impresion pasajera de alguna pasion viva e irreflexiva, en un estado de ceguedad transitorio de la inteligencia i de la razon. En este segundo caso, la pena o el castigo era ménos riguroso: *elictum sine dolo malo vel fraude non admittitur. In defecto voluntas spectatur non exitus*. Sin duda alguna de aquí viene el origen de las circunstancias atenuantes.

En la ley romana, la embriaguez constituía un motivo de disculpa para hacer aparecer el delito ménos grave: *per vinum capitalis poena remittenda est*, como lo ha reconocido perfectamente Oñila. Las leyes canónicas participaban aun de este mismo sentimiento, como lo prueban per-

(2) Este principio es el que predomina en el Código penal que hoy actualmente en Bélgica.

fectamente estos notables conceptos de San Ambrosio, consignados en la segunda parte del decreto de Graciano: *Ideo que, si per vinum delinquerit, apud iudices sapientes venia quidam facta donatur, sed levitatis damnantur auctores*.

Desde el año de 1495 se conserva un decreto expedido bajo el reinado del emperador Maximiliano I<sup>o</sup>, en el cual se prometía "perdonar la vida a aquellos que hubieran proferido blasfemias jurante el tiempo de la bohez, o en un estado de excitacion violenta: la pena se reducía entonces a pagar una multa de algunos marcos de oro (3).

La Constitucion criminal publicada en 1532 por Carlos V, no hace mencion alguna de la embriaguez.

Por el contrario, i algunos años despues i en nuestro propio pais, el rei que perdió a Pavia—*ménos el honor*—suscribió el edicto siguiente: "Todo individuo que se encuentre embriagado será restituido a prision, dándosele solamente pan i agua por la primera vez; pero si reincide a mas de lo prescrito anteriormente se le aplicará por el verdugo la pena de azotes en su misma prision; por la tercera vez, se le aplicarán los azotes públicamente; i finalmente, si ya es del todo incorregible, se le cortarán las orejas sin perjuicio de la pena de destierro por infamia." Este edicto de Francisco I lleva la fecha del mes de agosto de 1536.

El emperador José II eximió de la pena los actos cometidos "en un estado de embriaguez involuntaria, cuando ha sido causada por un caso fortuito, sin hallarse acompañada de ninguna intencion determinada i relativa a la accion criminal (4).—Esta doctrina ha conducido a los jurisconsultos alemanes a admitir el siguiente principio, que se halla consignado en los Códigos del Austria, Prusia i Baviera, de que "ninguna accion puede mirarse como criminal, cuando su autor se halla en un estado de embriaguez completa i accidental."

En Inglaterra, la embriaguez se castiga con una simple reconvenion. En caso de reincidencia, el inculcado debe presentar caucion de buena conducta. En materia de derecho criminal, la lejislacion de nuestros vecinos de ultramar habria adoptado en sentir de Blackstone, este principio que "la falta de voluntad en un beodo en el momento mismo de cometer un crimen, lejos de ser un motivo de disculpa agrava mas el delito, porque el criminal era bastante dueño de si mismo para no embriagarse." Eduardo Coke ha llegado hasta el extremo de de-

(3) Malle, *Historia médico-legal de la intemperancia mental*, p 29.

(4) *Procédure criminelle dans les Pays-Bas autrichiens*.

## HISTORIA.

### CAUSA CELEBRE.

Sir Hertford descendía de una de las familias mas distinguidas de Irlanda; su riqueza era considerable, i su única heredera era Enriqueta, jóven de diez i seis años, dechado de virtud i de hermosura. El corazón sensible de esta jóven tardó poco en prendarse de Tomás Greeny, cuyo ilustre nacimiento, si bien correspondía al de Enriqueta, no así sus bienes de fortuna, pues los de su casa por ser vinculados los poseía su hermano mayor Sir Jacobo, i a él le correspondía una parte mui pequeña como menor de la familia.

Empero como el amor no está dirigido por los cálculos de la conveniencia, i si por los impulsos del corazón, se encendió así mismo en el pecho de Tomás una llama difícil de apagar. Tardaron poco ambos amantes en comunicarse su mútua pasion, i obrando en los dos la mas perfecta conformidad i acuerdo, gozándose anticipadamente en la misma pureza de sus sentimientos, no se ocupaban sino de los medios que podían conducirlos un día al himeneo tan ardientemente deseado.

Tomás Greeny recibía singulares pruebas de aprecio de los padres de Enriqueta, señaladamente de la madre, por la cual se había propuesto dar principio a su grande empresa de obtener la mano del objeto de su culto; con cuyo motivo dudaba sus servicios, su celo, su efica-

cia, i cuanto pudiera llamar la atencion e interesar la voluntad de esta señora.

En tanto que Tomás estaba preparando desuamente sus baterias para conquistar aquella plaza, se presintió accidentalmente en ella su hermano mayor Sir Jacobo. La amabilidad de Enriqueta, sus encantos, i el timbre de heredera rica cautivaron su corazón, i escitaron en él los deseos mas vehementes de aumentar el esplendor de su casa con la agregacion de los inmensos bienes que debía proporcionarle su enlace con la hija de Sir Hertford. Encantados con tan feliz proyecto los padres de Sir Jacobo, no perdieron tiempo en comunicarlo a los de Enriqueta. Siendo por ambas partes igualmente ventajoso este enlace, accedió gustoso Sir Hertford a la solicitud de Sir Jacobo, por cuyo medio le parecía quedaba asegurada la felicidad de su hija, al mismo tiempo que él no se privaba del consuelo de conservarla a sus inmediaciones; pero difirió la conclusion del matrimonio hasta que hubiese terminado algunos negocios urgentes, por los cuales debía salir dentro de dos meses para Londres, i permanecer en aquella capital por el espacio de un año. Aunque era largo el plazo prefijado por Sir Hertford, no era difícil someterse a él, porque Enriqueta era todavía mui jóven, i por otra parte Sir Jacobo no estaba dominado por una pasion tan violenta que no pudiese esperar con alguna calma la satisfaccion de ella.

Divulgáronse mui pronto estas negociaciones. Enriqueta quedó traspasada de dolor con tal noticia; el desgraciado To-

mas tocaba los extremos de la desesperacion; maldecía su mala suerte; exalaba imprecaciones contra su hermano; acusaba al cielo de injusticia, i se deshacía en lágrimas mezcladas con las de su amante. El acaso, que trastornaba los planes mas bien combinados, hizo que se hallasen solos un día i en la mas libre confianza; aprovechándose de tan favorable oportunidad se entregaron prncipalmente a todos los excesos de dolor; sus lágrimas i sollozos no se interrumpían sino para jurarse un amor eterno; poco a poco estas ardientes protestas fueron acompañadas de caricias inocentes, que mui luego dejaron de serlo. Tomás era tierno i vehementemente en sus efectos; Enriqueta era dulce i apasionada; ambos se olvidaron de si mismos, i no volvieron de su arrobamiento sino para avergonzarse de su debilidad, la cual aumentaba el horror de su situacion.

Enriqueta estaba inconsolable; Tomás se consideraba como el mas cruel de los hombres: los lloros de su amante le traspasaban el corazón; habia apurado la copa de la felicidad; pero pasada la embriaguez sentían toda la amargura de su delirio; faltaba sin embargo un año para el voto fatal; el tiempo podía traer algunas mudanzas; esta era su única esperanza. Tan débil consuelo sin embargo desapareció mui pronto, i en su lugar entró a apoderarse de ambos la desesperacion mas cruel.

Enriqueta empezó a sentir todo el horror que debía inspirarle un momento de ilusion, cuyo fruto se iba manifestando con señales inequívocas. El mas triste

porvenir se presentaba a su vista; conocía su crítica i lamentable posicion; nada podía consolada ni restituir la calma a su agitado corazón; el de Tomás no estaba ménos despedazado por el pesar i por los remordimientos de la conciencia; pero los gemidos i sollozos eran inútiles; era preciso hallar un pronto remedio. ¿Cómo ocultar esta desgracia? I en caso de comunicarla quién tenía el valor necesario para encargarse de tan odiosa mision? A fin de reparar esta primera falta se determinaron a cometer la segunda, la cual se habia ya hecho necesaria; se propusieron casarse clandestinamente. Enriqueta quiso que se difiriese este acto hasta que su padre hubiera salido para Londres; pero Tomás ménos sufrido se puso de acuerdo con un ministro del culto para que se celebrase dicho himeneo sin dilacion.

Sir Jacobo habia echado de ver la asiduidad con que su hermano visitaba la casa de Enriqueta, i aun habia llegado a descubrir por algunas señales, que sus corazones estaban en alguna inteligencia. Bien fuese por estas meras sospechas, o porque tuvo algun aviso de lo que tramaban ambos amantes, resolvió deshacerse de un rival peligroso; su familia a la que comunicó esta bárbara idea, la apoyó con el sello de la mas ámplia aprobacion. Así, pues, al día siguiente de la marcha de Sir Hertford, en la misma noche en que Tomás debía quedar unido para siempre con su amante, i en el momento en que salía de su casa para llevar a efecto sus deseos, fué arrestado por ocho hombres armados, maniatado i cargado de

grillos como un malvado, i conducido a un buque, el cual se hizo inmediatamente a la vela para las Indias orientales. No es posible describir la intensidad del dolor de este jóven al contemplar las penas i tormentos que habian de afligir a la infeliz Enriqueta; en su desesperacion pedía la muerte como su único consuelo; pero se le obligó a vivir, i aun la esperanza única que lo halagaba de volver pronto a Europa se la hicieron perder sus verdugos, informándole de que ya se habian tomado todas las medidas para que esto no se verificase.

Enriqueta habia esperado toda la noche a su amante en la mayor agitacion i sobresalto; amaneció el día siguiente i ninguna noticia llegó a sus oídos. ¿Será posible que Tomás la haya abandonado? ¿Cómo explicar tal silencio? Mas no tardó mucho a saber su causa; su desesperacion no conoció límites: quiso darse la muerte, convencida de que ya su desgracia era irreparable; pero el mismo consuelo de su quebranto, i la emoción que sentía en su pecho al pensar en el himeneo que fruto que llevaba en su vientro, le dio la fuerza necesaria para no sucumbir a un cúmulo de sus lágrimas, i encerrándose en su casa de confesar su infeliz estado a su terna madre. Las reconveniones amargas que debía prometerse no igualaban a las que se hacia ella a sí misma; se apresuró a ejecutar su designio, corrió sin aliento a la habitacion de su madre, se arrojó a sus piés, los bañó con lágrimas de arrepentimiento, la admira i la conmueve con la relacion de su odio hacia Sir Ja-

cir: "Un borracho es un demonio voluntario i como tal debe ser responsable de todo el mal que ha podido hacer bajo la influencia del vino (5)."

La lei de la Georgia, admitiendo que el hombre embriagado no merece disculpa, presenta una excepcion solamente para el caso en que la embriaguez haya sido ocasionada o causada a instancias de un tercero. No olvidaremos de ocuparnos luego de esta cuestion, pero entre tanto apresurémonos a recordar que el código vürtembergués ha establecido una juiciosa distincion entre el hombre embriagado i el verdadero borracho. Al primero lo mira con induljencia, mientras que al segundo lo trata casi sin piedad. Pero en esto la lei no quiere castigar el delito solamente sino aun mas estrictamente.

En 1843 se ha promulgado en Mecklemburgo-Scheverin una ordenanza, en la que se declara que todo individuo embriagado que turbe el orden de una manera cualquiera, será castigado por las dos primeras veces con tres a ocho dias de prision. Para el caso de reincidencia, los dias de prision podrán estenderse hasta cuatro semanas, i según las circunstancias, será todavía permitido aplicar una pena corporal.

Considerados ya estos preliminares i establecidas las leyes de la jurisprudencia antigua i extranjera, debemos en seguida retratar al hombre embriagado, a este ser desgraciado que adquiere los instintos del bruto i que sigue en consecuencia sus inspiraciones. No nos ocuparemos en manera alguna de la locura sino como una complicacion posible de la embriaguez porque una vez que se ha reconocido la enajenacion mental, entra inmediatamente en el número de las categorías ordinarias: el estado transitorio, delirio causado por la embriaguez i las consecuencias jurídicas que de él se desprenden, serán los únicos puntos a que concretaremos nuestro examen.

Tres periodos diversos se presentan en la embriaguez. Establezcamos primeramente los signos propios o especiales a cada una de las fases del delirio que sigue a la borrachera i sepáremoslos en cuanto sea posible por una barrera impenetrable.

1.º Las facultades de la inteligencia i las fuerzas físicas se exaltan lijeramente: sentimiento del bienestar, rapidez del pensamiento; feliz eleccion de las expresiones; amabilidad algo exuberante; incoherencia en las palabras articuladas; expresiones indiscretas e irreverentes; igualdad de los sentidos; conciencia perfecta; tal es, en resumen, el cuadro de este primer grado, en que el contenido i la satisfaccion de sí mismo no puede olvidarse como rara vez en medio de los transportes de sus arrebatos.

2.º La vivacidad de la imaginacion decrece, para apagarse un poco mas tarde; la voz se levanta progresivamente, hasta que llega la turbacion; el rostro se encarna o palidece extraordinariamente; las venas del cuello se hinchan; la respiracion parece cada vez mas difícil; se pronuncia la cefalalja congestiva o sea

(5) Commentaire sur le Code criminel d'Angleterre.

un violento dolor de cabeza; los sentidos debilitados se nervan; los movimientos son ya inciertos; la pronuncacion es algo embarazada; los miembros inferiores tiemblan i se estremecen; las evacuaciones involuntarias se manifiestan; la dislocacion de las ideas i la incoherencia de las palabras aumentan sensiblemente; la memoria se pierde, la voluntad se paraliza, las pasiones se despiertan i encienden a la causa mas insignificante i pueden tanto mas fácilmente arrastrar a transportes irresistibles como las ilusiones, las alucinaciones i los ímpetus que aparecen con tanta frecuencia en este periodo i que se pronuncian con tanta anticipacion. El peligro es inminente; el hombre tan pacificado en este momento al marítimo es tan peligroso para sí mismo como para los demas.

3.º Un sueño profundo, apoplético, acompañado de vértigos respiratorios, designan este último periodo de la embriaguez. Incapaz para hacer el bien o el mal, indiferente a cuanto le rodea en el mundo exterior, el individuo que los excesos han arrastrado a tal estado de prostracion i abyeccion no presenta mas que el aspecto de un animal immondo, con la singular diferencia de que aquel puede soportar i resistir el frío i el calor, como lo ha demostrado perfectamente Double (6). Del todo inofensivo para la sociedad, su vida se halla espuesta a espermentar las catástrofes de un peligro instantáneo.

La descripcion de la embriaguez convulsiva ofrece singularidades harto mas terribles todavía. Percy i Laurent han sido los primeros en designar esta variedad de excitacion debida esclusivamente al alcohol (7) i compa an al individuo que se halla afectado de ese mal a una bestia feroz, dotado de la misma fuerza i agilidad, del mismo aspecto i de su crueldad. Diez hombres pueden con trabajo sobreponerse a esta especie de furia. Su mirada es feroz; sus ojos despiden chispas; sus cabellos se erizan; sus jestos son amenazadores; hace rechinar con violencia sus dientes; escupe al rostro a los que lo observan i asisten; pero lo que hace este cuadro mas horrible i repugnante todavía es la tendencia irresistible a morder a las personas que tiene mas de cerca; entierra sus uñas por do quiera, se despedaza así mismo, si sus manos se hallan en completa libertad; escarva la tierra si puede escaparse i aturde con horribles i espantosos alaridos. Si desgraciadamente se encuentra solo, está espuesto a precipitarse por la ventana o a magullarse peligrosamente arrastrándose por el suelo, a golpearse la cabeza en la pared o en los pilares de su cama. Así hemos visto perecer a dos, llevados de su propia locura.

¿Cuánto puede durar entónces la embriaguez, exceptuando la forma convulsiva? Imposible es verdaderamente precisar el tiempo de su duracion, por mas que sea de una importancia estrema bajo el punto de vista médico-legal. Porqué, efectivamente, puede presentarse gran número de condiciones muy diversas que

(6) Journ. gener. de méd., abril 1807, pag 458.

(7) Dict. des sc. méd., t. XXVI, pag 249.

dependen de la actitud individual, de la naturaleza de la bebida o de la multiplicacion de las sustancias espirituosas absorbidas, i mas que todo del grado de excitacion del embriagado. Cuando la borrachera es puramente accidental i sobrevienen algunos vómitos, un sueño de una o mas horas bastan para disiparla completamente; pero si aquella recae siempre en un mismo individuo a intervalos mas o menos aproximados, los sentidos embotados largo tiempo necesitan de una proporcion mucho mas fuerte de licor para conmover i echar por tierra esta economia familiarizada con la bebida. Un sueño profundo i prolongado será lo que con mas eficiencia haga desaparecer los efectos embriagantes.

En la época de Aristóteles se preparaban algunas sustancias somníferas o destinadas a provocar el sueño. Igual cosa parece tener tambien lugar en la actualidad; pero el vino nuevo, el vino preparado artificialmente, la cerveza recién hecha i cargada de cal, la cidra mal fermentada, el ajeno de mala calidad, el aguardiente adulterado con pimienta i poltre, el aguardiente que se obtiene del trigo, el espíritu de uebrina, etc., etc., son otras tantas bebidas capaces de imprimir a la embriaguez los caracteres mas imprevistos i alarmantes.

La lei penal tiende solamente a proteger el Estado, las instituciones políticas, las personas, las propiedades todas, contra los atentados i abusos de los criminales que amenazan la tranquilidad pública. Al lado de las garantías otorgadas a la sociedad, existe felizmente una medida tutelar que resguarda al acusado durante el tiempo mismo de la accion, los beneficios de esta disposicion son acaso aplicables al embriagado i la justa clemencia de la lei puede hacerse estensiva por un gran infortunio al desorden fugaz i voluntario de las facultades intelectuales.

Cuando un individuo atropella las leyes de la temperancia i bajo el imperio del calor que produce el licor, comete una accion verdaderamente reprobada, hai necesariamente un mal en el mismo efecto. Esta consideracion ha sido seguramente la que movió a Aristóteles i a Quintiliano para considerar la embriaguez como una causa agravante del crimen i para pedir en consecuencia dos penas, la una destinada al delito i la otra a la circunstancia etiológica del mismo delito.

Verdadera infancia de la locura, la embriaguez es una infraccion especial, sui generis; es ademas, según la corte de casacion, "un hecho voluntario i reprehensible que bajo ni igna pretexto puede disculparse, porque lo prohíbe la moral i la lei (8)." Sin duda que un acto inmoral jamas puede legitimarse i ojalá que ninguna disposicion legislativa hubiera intentado siquiera correr un velo a todos los crímenes para proclamar las inmunidades de la embriaguez: el mundo entónces no se hubiera hallado bien pronto cubierto de seres perversos, viviendo por

(8) 15 de octubre de 1807.

nefas et vitium, i sembrado por todas partes el terror, el espanto i la muerte.

Pero, por otra parte, el ser moral no puede tampoco ser en manera alguna responsable de los actos de una máquina. ¿No habria habido entónces una flagrante contradiccion en reconocer i admitir a la vez la criminalidad i la falta de la razon? La embriaguez, ha dicho el señor Dameron, es una locura artificial que uno mismo se prepara por un momento, i al tomarla se manifiesta la libertad de obrar lo que verdaderamente no puede ponerse en duda. Pero una vez que ha llegado i desarrollado por completo sus efectos, por mas esfuerzos del alma, por mas actividad que quiera poner en accion, sea con el pensamiento o con la pasion, no existe ni puede existir ya el libre albedrío (9).

La cuestion, pues, relativa al grado de responsabilidad del embriagado puede dar lugar a multitud de interpretaciones diversas, i seria verdaderamente una temeridad pretender establecer reglas fijas i absolutas. En un proceso criminal hai tantas diferencias, tantos incidentes imposibles de prever, que comprendemos perfectamente la fluctuacion en que se coloca la conciencia de nuestros tribunales, ellos deben pronunciar en conformidad, con respecto a la fuerza e intensidad de los síntomas, en vista de la diversa duracion de estos elementos i apreciar; finalmente, si el caso en cuestion proviene de un accidente o de un estado. Se necesita ilustrar convenientemente esta materia con algunas explicaciones.

Para muchos individuos, la embriaguez es un hecho accidental i resultado del conjunto de circunstancias bien estrafas. ¿Un acto grave cometido a impulsos de esta influencia excepcional, no presentaria serios motivos de induljencia i por consiguiente de una disminucion notable de la pena? Para un condenado es verdaderamente satisfactorio tener un pasado exento de culpas i de reproches.

(Concluirá.)

La crisis de 1861.

(Conclusion.)

No podemos menos de lamentar que el interes del individuo se sobreponga al general i que el Gobierno condescendiendo con ciertas exigencias, se haya visto obligado a hacer practicar reconocimientos en busca de otra via mas fácil i económica que la que está en explotacion, i que en el término de tres años podia unir el tráfico de Santiago con el de su puerto. La pérdida de un año en vanas pesquisas envuelve la pérdida de millones. No es la conveniencia de tal o cual proyecto la que debe consultarse sino la pronta ejecucion de una obra que va a abrir un nuevo porvenir a nuestra abatida industria.

Los caminos interiores, públicos i vecinales no deben abandonarse porque son importantes ramificaciones de la arteria principal. La junta de caminos de cada provincia debía ser encargada de su apertura i conservacion; para lo primero bastaria un pequeño impuesto, para lo

(9) Cours de philosophie.

segundo un moderado peaje. Las contribuciones que tienen por objeto facilitar el desarrollo de la produccion local son siempre bien acogidas. La agricultura necesita ahora mas que nunca se le den todas estas facilidades.

Para no mecernos en ilusiones, conviene tener a la vista el cuadro de exportaciones de cereales de California en los ocho meses corridos desde el 1.º de agosto de 1860 hasta el 31 de marzo de 1861.

Table with columns: Quintales, Barriles, Trigo, Cebada, harina, Avena. Rows list exportation to various countries like England, Chile, Peru, etc.

En abril habia a la carga para Inglaterra, Nueva-York i Australia, diez buques de gran tonelaje. Se cree que antes del 31 de julio, cuando comienza la nueva cosecha, la exportacion total de trigo, reduciendo a esta especie la harina exportada, formará un total de dos millones de quintales, dejando siempre un sobrante considerable para aumentar la cosecha venidera. La exportacion directa a Inglaterra en todo el año ha pasado de 1.250.000 quintales, i una parte de los cargamentos destinados a Estados Unidos por falta de mercado, fué remitida al mismo pais.

La cosecha que se aproxima, presenta el aspecto mas favorable, i no hai duda que habrá este año un sobrante para exportar de 2.500.000 quintales de trigo, 500.000 quintales de cebada i 300.000 quintales de avena.

Todos estos granos se venderán a precios muy bajos, para que haga cuenta su exportacion, i la única dificultad que podrá presentarse, será el transporte, para el cual se necesitan buques con capacidad de 175.000 toneladas.

Estos datos son fidedignos i merecen ser estudiados. Ellos nos demuestran que California con sus cincuenta millones de exportacion anual en oro, tiene ya en granos un valor sobrante de ocho millones de pesos, exportacion que deja a nuestra muy atras. No es aquí la teoría la que habla, sino los hechos, los números que con matemática precision nos están enseñando que debemos a toda prisa operar un cambio radical en nuestro sistema de agricultura, cambio que no se puede efectuar sin el fraccionamiento de las grandes propiedades.

En la peligrosa pendiente por donde marchamos, no se presenta otro camino mas seguro para salvar los escollos que nos rodean. Todas las instituciones que se inventen para restablecer el crédito son ineficaces, cuando está cegada la verdadera fuente de la produccion, i los capitales mismos que se introducen, no tardan en desaparecer, sin haber siquiera cambiado de forma. La nacion contra empeños en el extranjero para fomentar útiles empresas: ella cercena sus rentas

de su ternura por Tomas, i de la situacion a que un momento de debilidad la habia reducido. El esfuerzo que le costó esta dolorosa declaracion agotó sus fuerzas; sino la hubiera hecho precipitadamente, no las hubiera tenido para concluir.

Miladi sorprendida, aturdida, penetrada de espanto i confusion no habia osado interrumpirla; la firmeza de Enriqueta durante esta terrible confesion le habia embargado la palabra: las copiosas lágrimas que derramaba esta hija desgraciada, i el anonadamiento en que habia caído, eran la prenda mas segura de su dolor i sus remordimientos; eleva los ojos al cielo, los baja sobre su hija, i rompe por ellos dos rios de lágrimas. Calmándose algun tanto su espíritu, no se detiene en dirigirlas acerbas recriminaciones debidas a su culpable conducta, que de nada podian servir en el caso presente; i conociendo en su vez la necesidad de ocuparse del modo de ocultar su vergüenza a los ojos del público, se retira a su gabinete, reflexiona breves instantes, i volviéndose a su hija le dice: "Enriqueta! Has olvidado lo que te debias a tí misma, i lo que debias a tu madre. ¿Qué dirá Sir Hertford? Hé aquí el premio reservado a su ternura i a la mia! Tu ignominia refluye sobre nosotros; tus lágrimas no pueden borrarla. Ya no es tiempo de derramarlas; quiero salvarte del horror i de la vergüenza; oculta tus remordimientos en el fondo de tu corazón; ellos formarán tu mayor suplicio. El mismo Sir Hertford debe ignorar tu yerro; mi ternura hacia él debe ahorrarte este profundo pesar, que se-

guramente lo haria desgraciado para toda su vida. Miladi quiso tomar por su cuenta este fruto clandestino: empezó a quejarse de algunas indisposiciones, i logró persuadir con actos simulados de confianza a muchas de sus amigas, de que todavía iba a ser madre; escribió en el mismo sentido a su esposo, quien recibió con alborozo esta noticia, i contestó manifestándose muy pesados de hallarse separado de ella, i de no poder presidir a los cuidados que exigia su nuevo estado. Miladi en el entretanto se complacia de tal ausencia que tanto favorecia sus designios. Poco tardó en esparsirse la noticia de su supuesto embarazo. Sir Jacobo fué el único que la oyó con sentimiento, i ya desde este momento le pareció Enriqueta menos encantadora, como que iban a quedar destruidos sus cálculos codiciosos.

Ladi Hertford se retiró al campo bajo el pretexto de que el aire de la ciudad no le era saludable; llevó consigo a su hija teniendo particular cuidado de que no fuera vista hasta que hubiese dado a luz un hijo, que fué criado como si fuera de Sir Hertford. Desde que la familia de Greeny vió perdida la herencia de Enriqueta, quebrantó todos los empeños que habia contratado con ella.

guramente lo haria desgraciado para toda su vida.

Miladi quiso tomar por su cuenta este fruto clandestino: empezó a quejarse de algunas indisposiciones, i logró persuadir con actos simulados de confianza a muchas de sus amigas, de que todavía iba a ser madre; escribió en el mismo sentido a su esposo, quien recibió con alborozo esta noticia, i contestó manifestándose muy pesados de hallarse separado de ella, i de no poder presidir a los cuidados que exigia su nuevo estado. Miladi en el entretanto se complacia de tal ausencia que tanto favorecia sus designios. Poco tardó en esparsirse la noticia de su supuesto embarazo. Sir Jacobo fué el único que la oyó con sentimiento, i ya desde este momento le pareció Enriqueta menos encantadora, como que iban a quedar destruidos sus cálculos codiciosos.

Ladi Hertford se retiró al campo bajo el pretexto de que el aire de la ciudad no le era saludable; llevó consigo a su hija teniendo particular cuidado de que no fuera vista hasta que hubiese dado a luz un hijo, que fué criado como si fuera de Sir Hertford. Desde que la familia de Greeny vió perdida la herencia de Enriqueta, quebrantó todos los empeños que habia contratado con ella.

Regresó Enriqueta a Dublin, al parecer mas hermosa que antes; pues una cierta languidez, efecto de los quebrantos, que la hacia mas interesante, la atribuyó el público a la vida solitaria que habia tenido por tanto tiempo. Sir Hertford precipitó su vuelta de Londres con el au-

sia de abrazar a su esposa i al renacimiento, en quien fundaba las mas halagüeñas esperanzas. Enriqueta por otra parte tenia el consuelo de ver crecer a su hijo a su lado, i de poderle consignar libremente toda su ternura maternal, cuyo título encubria con el de hermana.

Murió Sir Hertford a los pocos años sin haber sido desengañado de su error, demasiado justificado por las circunstancias, i por deferencia predilecta hacia su misma persona; su esposa le acompañó bien pronto al sepulcro, i el nacimiento del joven Hertford fué siempre un secreto. Enriqueta lo conservaba de un modo inviolable, i no habia querido que su madre lo hubiese revelado a nadie, porque por este medio aseguraba sus títulos i sus riquezas, las cuales no habria podido poseer si en el concepto público no hubiera pasado por hermano suyo. Enriqueta habia querido presidir a la educacion de su hijo, i esta fué su desgracia: idólatra de este jóven, tuvo con sus defectos toda la induljente debilidad de una madre: el hijo la hubiera respetado seguramente si hubiera sabido que le debía el ser; pero valido de la franqueza i libertad de hermano, le causó muchos pesares. Mas de una vez hubo ella de llorar a sus solas su único desluz; consideraba por lo tanto estos disgustos i amarguras como un castigo correspondiente a su culpa. Llegó este jóven a la edad en que uno es dueño de sus acciones: heredero de un gran nombre i jefe de su familia, quiso sostener sus derechos con dureza, i redujo a su presunta hermana a la situacion desgraciada.

Hacia este tiempo regresó Tomas Greeny a Europa, bien ajeno de hallarse con Enriqueta, pues desde muchos años lo habian escrito la supuesta muerte de esta su amante, cuya funesta circunstancia habia prolongado su permanencia en las Indias, en donde habia acumulado inmensas riquezas. (Cuán agradable fué, pues, su sorpresa cuando la primera noticia que recibe al llegar a Dublin es la de que Enriqueta viva, que se conservaba soltera, i que él podia aliviar su desgracia! Como siempre habia conservado los mas dulces recuerdos de este malogrado amor, nada lo contuvo para volar a la presencia del objeto mas grato a su corazón. En el momento de verse se despertaron de nuevo sus primeros afectos, sino tan ardientes, a lo menos tan tiernos i expresivos. Tomas le refirió en breves palabras la larga historia de su vida; Enriqueta le dió cuenta de todos los sucesos que ignoraba, pero sobre todo, cuán grande no fué su regocijo al oír que el jóven Hertford era el hijo de sus entrañas! "Yo soi tu esposo, dijo a Enriqueta; la noche que me separé de tí debía unirnos para siempre; ya desde el principio de nuestras relaciones fuimos uno de otro por el voto de nuestros corazones i por nuestros juramentos; el cielo va a santificar nuestra union."

Enriqueta le alargó la mano i renovó sus antiguas promesas; pero le suplicó que no descubriese el misterio del nacimiento de Hertford, porque temia el sonrojo que iba a causarle su difianidad. Tomas cedia sin repugnancia a esta delicadeza de Enriqueta, porque nada podia

negar al objeto de su adoracion, inobjeándose sin embargo de que llegaria un dia en que hallase en ella mas flexibilidad en este punto; i en el entretanto no se ocupó mas que en llevar prontamente a efecto su tan suspirado himeneo.

Sir Hertford vió con desagrado el futuro establecimiento de su hermana, por que confiado ya de que nunca se habia de casar, sentia la parte que debía llevarse de la sucesion de su padre. Obrando en su ánimo estos interesados efectos, se dedicó a hacer todos los esfuerzos para impedir la ejecucion de aquel designio, i recibió con mucho desahucamiento las proposiciones que se le hicieron. Pareciéndole que el modo mejor de malograr este enlace era el de exasperar a Tomas Greeny, movió con él una refutada pendeñcia en la cual ambos se acaloraron. Tomas no pudo menos de hablarle con aquella superioridad que le daba su título de padre; Hertford irritado de aquel tono altanero, al cual no estaba acostumbrado, le dió a entender que debía variar o callar. Tomas quiso replicarle. "Ya esto es demasiado, replicó el jóven con viveza; Tomas debe saber que despues de la indicacion que le he hecho, considero como un insulto la continuacion de esta disputa; a mi nadie me ha fallado impunemente, porque en tal caso respondo de este modo, poniendo la mano a la espada."

¿Qué veo? exclamó Tomas retrocediendo asombrado. ¿Qué vas a hacer?—Cumpro con mi deber, cumplid con el vuestro.—¿Cielo! qué es de mí?—Dejemos las exclamaciones, ellas son una debilidad mal

imponiéndoles nuevos gravámenes; i esas sacrificios se hacen estériles, desde que la producción, por las causas que hemos señalado, se mantiene estacionaria i es inadecuada a llenar las exigencias del cambio.

Valparaiso, junio 19 de 1861.

Juan E. Ramirez.

HECHOS DIVERSOS.

El puente del Andalien.—Al dia siguiente de haber sabido la autoridad la descomposicion del terraplen de este puente, se reunieron mas de cincuenta peones i otros trabajadores para refaccionar el camino. Mediante la actividad desplegada en un trabajo en que tanto estaba interesado el bien público, pues el tráfico se hallaba interceptado, ayer ha quedado completamente en buen estado el punto deteriorado i sin temor de que en lo venidero otras avenidas hagan el menor perjuicio al terraplen. Para ello se ha formado una muralla de piedra desde el mismo cauce del rio hasta el pavimento del puente, muralla indestructible i que de la manera que ha sido formada da mas fuerza i solidez al puente.

Inútil fuga.—Encontrándose enfermo en el Lazareto de Apestados de esta ciudad el reo condenado a la Penitenciaría, por el término de tres años, Pedro Guerra, tuvo ocasion de fugarse por falta de soldados que lo custodiasen, pero su peregrinacion no ha durado muchos dias: ha sido aprehendido por las autoridades del Tomé recientemente i luego marchará a cumplir su condena.

Subdelegacion 3.ª.—Se ha nombrado Subdelegado de esta seccion al ciudadano don Estévan Mauzanos, por renuncia admitida por justos motivos a don Emeterio Gonzalez.

Camino del Tomé a Chillan.—Ya se ha firmado el contrato entre el Señor Intendente i don Carlos B. Cooke, por el cual este último se obliga a mantener siempre en buen estado esta vía de comunicacion, haciendo de su cuenta las refacciones necesarias i pagándosele anualmente la suma de dos mil i tantos pesos. Por consiguiente, se han suprimido todos los camineros i el contratista queda encargado de hacer las veces de Inspector de camino sin retribucion de ninguna clase por este empleo. Este nos parece el único medio de que en lo sucesivo esta vía se encuentre enteramente transitable, sobre todo, en el invierno.

Nombramiento.—Por haber fallecido el vacunador don José Manuel Toro se ha nombrado en su lugar a don Francisco Otárola.

Inválidos.—La Comandancia Jeneral de Armas de la provincia acaba de tirar un decreto para que el habilitado entregue solamente a los inválidos el sueldo que gozan como soldados retirados del Ejército. Habia unos cuantos comerciantes que compraban las papeletas de estos pobres militares por la cuarta parte de su valor i privaban así de su escasa renta a estos desgraciados, sin otros recursos para mantenerse ellos mismos i sus familias. Este ha sido el justo motivo que se ha tenido presente al dictarse

un miserable. Tomas Greeny debe tener entendido que yo no lo respeto.—¡Infeliz! Tú acientas contra mi vida... Si supieras... Sé que estoy ofendido... que ofendo satisfacción... i que vacilais.—¡Hertford!... ¡insensato! ¿me conoces?—Sí, empiezo a conocer que Tomas Greeny ignora las leyes del honor, i que debe recibir de mí esta leccion: el cobarde que teme por su vida no debe esponerla insultando a un hombre de honor. Tomas Greeny quedó desconcertado con tan injuriosas palabras; su primer movimiento fué el de llevar la mano a la espada; el segundo la contuvo; miró a Sir Hertford, i le dijo: ¡Barbaro! ¿No está conmovido tu corazon?... ¡Ingrato, el mio te habla!... Llegará dia en que te horrorices de tu violencia, i en que me agradezcas el haber estorbado que cometieras el mayor de los atentados. Al concluir estas palabras se alejó de la presencia de su hijo; éste quiso seguirle, i aunque se lo impidió una turbacion secreta, se afirmó en su propósito de trastornar el proyectado himeneo, a cuyo fin propaló por todas partes su reyerta, extendiéndose principalmente sobre las circunstancias que podian humillar a Tomas Greeny, jurando furiosamente que aquel cobarde no seria jamas su cuñado, i procediendo como medida de seguridad a encerrar a su hermana.

Tomas no podia justificarse ni libertar a su esposa sino revelando el secreto; ya nada hubo que lo contuviese; se presentó a reclamar la accion de las leyes a favor de un padre i de una madre desgraciados contra un hijo que los perseguía.

una medida de esta naturaleza i tan humanitaria. Sin duda alguna el decreto es un golpe de muerte para esos traficantes sin conciencia que arrebatan el pan de la boca a los infelices inválidos.

Estado del comercio.—A medida que el tiempo sigue su curso natural en mayores aprietos van encontrándose los comerciantes para salvar sus grandes o pequeños compromisos. Como la paralización de los negocios en el dia abraza toda la República, la plaza de Concepcion, ántes tan activa i objeto de las mas halagüeñas esperanzas, tambien ha participado de la crisis comercial en que ahora se halla envuelto el pais de un extremo a otro. Nuestros negociantes, tanto por mayor como por menor, se quejan amargamente de la situacion del comercio; pero claman en vano porque no encontrarán tan pronto el medio de salir de tantos conflictos. Afortunadamente, no hai muchas quiebras, que es lo único que falta para la ruina completa de las transacciones de nuestra plaza i entonces se salvaria quien pudiese de tan grande naufragio.

Mas desastres.—Afortunadamente, no son de mucha consideracion los males que el último temporal ha originado en otros pueblos de esta provincia, a pesar de que hasta ahora no hemos recibido noticias de lo que haya sucedido con tan furiosa tempestad en los departamentos mas apartados de esta capital.

En el Tomé, el rio Collen que divide la poblacion creció tanto con el aguacero, que casi ha destruido dos puentes que habia para la comunicacion del tráfico público; pero la autoridad ha recurrido a la jenerosidad de los vecinos, siempre entusiastas i prontos a favorecer todo aquello que concierne al bien común i local, a fin de remediar con la prontitud posible los deterioros causados en estos puentes.

El camino de Concepcion a este puerto tambien ha sufrido con el temporal; ha quedado cortada la comunicacion de carruajes i carretas en varios puntos de esta vía i en ciertos lugares se han abierto precipicios donde los pasajeros al caer perecerian irremediabilmente. El señor Gobernador del Tomé nombra una comision de vecinos para que calculasen el costo que necesita la completa refaccion del camino; del presupuesto formado resulta que alcanzará el gasto a 500 pesos. El señor Intendente ha tomado las medidas convenientes, por cuanto los momentos son angustiosos i el tráfico público se perjudica considerablemente con hallarse interceptada esta vía de comunicacion.

En la bahía del Tomé solo se ha experimentado la pérdida de dos lanchas de propiedad de don Alejo Barnachea, las que rompieron las cadenas i fueron arrojadas por el mar contra la costa inmediata, quedando completamente destruidas. Tambien ha aparecido ahogado un niño como de tres a cuatro años de edad, arrebatado por las olas al tiempo de andar jugando por la playa con otros muchachos que se divertian i desafiaban la furia del mar.

Circulo del Progreso.—Lejos de marchar por las vías del progreso la Soc-

iedad de Literatura de esta útil asociacion, uno de los ramos que cuenta con mas colaboradores i socios, parece que la idea de trabajar en las bellas artes no sigue el camino que era de esperarse de nuestra juventud ilustrada i entusiasta. Si somos quizá muy temerarios para desear de un resultado favorable i honroso para los penquisitos, hai causas poderosas que nos hacen lamentar la agonía de una idea que al principio pareció nacer para vivir largos años. Cada vez que se trata de asistir a una reunion de la seccion literaria, el número de miembros que concurren es insignificante e irá disminuyendo poco a poco hasta que al fin i al cabo concluiremos por ver desiertos los salones del "Círculo." Recordemos que nos ligan fuertes compromisos con la "Sociedad de Amigos de la Ilustracion" de Valparaiso i que si no trabajamos en nuestra obra se formará una idea muy desfavorable para nosotros, por retrógrado i perezooso. El domingo han asistido a la tercer reunion de la seccion como cuatro socios solamente, número bastante mezquino, porque hai en lista 34 miembros.

Elecciones.—Si ha habido época en que los ciudadanos han abusado de la libertad del sufragio mezclándose en desordenados indigados de un verdadero republicano, como un ejemplo del buen juicio i sensatez de los chilenos mencionáremos ahora la votacion para Electores de Presidente que entre nosotros acaba de verificarse. Ningun acto turbulento se ha dejado ver entre los sufragantes, cada uno emitia su voto confiando en que el candidato propuesto era la felicidad común de los pueblos. Qué siempre se sancione del mismo modo el acto mas augusto i venturoso para la Patria i sus hijos!!

Fiesta popular en Talcahuano.—El sábado próximo se renovará en ese puerto una costumbre antigua i respetable, la de llevar por la bahía al patrono de los Pescadores, San Pedro. El tiempo hermoso hará mas agradable esta diversion; que los penquisitos aficionados a la carrera de botes honrarán con su asistencia.

Beneficio Gaytan.—Grandes preparativos se hace por los beneficiarios, el Señor Gaytan i sus niños, para que la funcion que han ofrecido a la sociedad penquista i que tendrá lugar el martes venidero, satisfaga el delicado gusto de las personas que asistan al teatro en esta vez i deseen manifestar su gratitud a unos artistas que tantos esfuerzos han hecho desde que se encuentran entre nosotros por agradar al público i conquistar su aceptacion. El drama escogido, Los hijos de Eduardo, es de un mérito indisputable, obra que ha elevado a su autor a un puesto muy distinguido entre los modernos dramaturgos franceses, como tambien a su traductor entre los eminentes literatos i poetas españoles, el célebre Breton de los Herreros, que con tanto talento ha sabido reproducir en lindos versos castellanos los bellos pensamientos con que ha enriquecido esta composicion Casimiro Delavigne. Tambien se ha esmerado el Señor Gaytan en la eleccion de la pieza que

despues de las impresiones tristes a la par que halagüeñas del drama, nos haga cambiar el sentimiento del alma en instantes de hilaridad jeneral i agradables. Los dos seminaristas o el cambio de uniforme, trabajo del inmortal Scribe, será una comedia digna del gusto del público, mucho mas cuanto que los papeles principales están encargados al talento de la Señorita Pantanelli i de la Señora F. de Ramirez, artistas que en la parte jocosa siempre han salido triunfantes i colmadas de aplausos.

La niña Emilia Gaytan i el joven Enrique, a quienes tanto hemos admirado otras veces en la escena, trabajan divinamente en los hijos de Eduardo segun hemos podido conocer en los ensayos de la pieza.

La Señorita Pantanelli tambien ejecutará en el piano una linda pieza sobre la ópera Moises, en cuyo instrumento tanto se lució en el beneficio de los desgraciados de Mendoza. Todos estos antecedentes favorables, sin duda alguna, moverán el entusiasmo de nuestra culta sociedad por concurrir a una funcion que, a mas de las simpatías i gratitud que le ligan para con los artistas que van en ella a tomar parte, ha sido preparada de modo que el público quede completamente satisfecho del gusto por el arte teatral i del trabajo de cada uno de los beneficiados.

Vapor "Bio-bio".—Ayer a las 8 de la noche ha fundado en Talcahuano. Los periódicos del 15 del presente en que debían haberse publicado las últimas noticias de Europa no han venido por el vapor. Seguramente llegarán por el correo de tierra que se espera esta noche. Las noticias del interior no carecen de importancia; las Cámaras continuaban discutiendo varios proyectos de lei bastante interesantes i que se habian pasado a su conocimiento. El "Bio-bio" ha traído los siguientes pasajeros:

Para el Tomé.

Sres. Juan R. Morne—Salustio Casanueva—Agustín Martínez—Mateo Muñoz—José Santos Ossa—José Santos Plá i 2 personas de cubierta.

Para Talcahuano.

Sres. N. W. Keay—Domingo Rodríguez—Guillermo Lambert—Hermenegildo 2.º Maselli—Federico W. Schwager—B. A. Moreno—José María Rodríguez—Pablo Rojas—Roberto H. M. Kay—Bautista Harriet i 8 personas de cubierta.

Teatro.—Por indisposicion de la señora Fedraui de Ramirez se ha suspendido la funcion que debia tener lugar esta noche i en su defecto se representará El tio Pablo o la educacion.

Ejercicio de fuego.—Al fin, mañana en la tarde tendrá lugar el deseado ejercicio de fuego de las compañías del 3.º de línea.

MISCELÁNEA.

DIFERENCIA DE HORAS.—Hé aquí un cuadro de las horas comparadas en todos los puntos del globo. Cuando el cuadrante señala el medio dia en Paris, son las dos i ocho minutos en San Petersburgo; las doce i veinte i dos minutos en Madrid; las seis i diez i seis minutos en Calcuta; la una i veinte minutos en Roma; la una i treinta minutos en Gotinga; las cinco i cuatro minutos en Quito; las once i cincuenta i siete minutos en Arjel; la una i veinte i tres minutos en Munich; las doce i diez minutos en Londres; las tres en el Rio Janeiro; la una i treinta i nueve minutos en Munster; las siete i veinte i cuatro minutos en Pekin; las dos i catorce minutos en Constantinopla; la una i diez i nueve minutos en Copenhague; las cinco i cinco minutos en Nueva York; la una i cuatro minutos en Viena; las seis i cuarenta i seis minutos en Méjico; la una i diez i seis minutos en B-rlin; las doce i treinta i cinco en Dubla.

UNO DE TANTOS.—Un presumido señor de cierta ciudad, hablaba de los estragos que el cólera habia hecho en su tierra i dijo:

—En fin, llegó la cosa a tal extremo, que ni aun estaba segura la vida de los caballeros.

UN ENLE.—Tengo, lector, un vecino.—La cosa mas singular—que se conoce en la tierra—entre los hijos de Adán—Es un puro vice-versa—de todo lo regular,—es una antitesis viva—de lo demás,—i por llevar la contraria—a la opinion jeneral,—hace cada disparate!—dice cada atrocidad!—Suplicadme que se alegre,—i de fijo llorará;—dadle una mala noticia,—i al punto rompe a bailar.—En amores es un tipo—de lo mas original;—por una fea debre contemporánea de Abraham,—i en vienda una niña her-

mosa—se principia a santiguar—como si viera el cutiado—la estampa de Satanas.—Le toca a la lotería—el premio grande, i el tal—favor le cuesta de fijo—una larga enfermedad:—por el contrario, le pasa—una desgracia formal,—i empieza a tirar cohetes—i alborota la ciudad.—Duerme cuando todos velan,—cena a la hora de almorzar,—i si se aseita,—ha de hacerlo—con la luz artificial.—Pasea con las estrellas,—suele su baño tomar—a media noche en la playa,—i cuando el sol está ya—a la mitad de su curso—i cansados los demás—de trabajar, él entonces—se retira a descansar.—Su casa es un despropósito—donde no se ve quizas—cosa que ocupe su sitio,—mueble que esté en su lugar.—En la sala están los platos,—en la cocina el sofá,—en la a'rena el piano—i en el estrado el hogar.—I en todo se ve en este hombre—la misma escentricidad,—que como él, es lo repito,—no se halla en el mundo igual!—i yo, que tengo que ser—el testigo presencial—de sus rarezas,—no encuentro—mas remedio, pese a tal,—para ver si se corrige—de su locura infernal,—que hacer esta gaceta—que me va cargando ya.

La niña Emilia Gaytan i el joven Enrique, a quienes tanto hemos admirado otras veces en la escena, trabajan divinamente en los hijos de Eduardo segun hemos podido conocer en los ensayos de la pieza.

La Señorita Pantanelli tambien ejecutará en el piano una linda pieza sobre la ópera Moises, en cuyo instrumento tanto se lució en el beneficio de los desgraciados de Mendoza. Todos estos antecedentes favorables, sin duda alguna, moverán el entusiasmo de nuestra culta sociedad por concurrir a una funcion que, a mas de las simpatías i gratitud que le ligan para con los artistas que van en ella a tomar parte, ha sido preparada de modo que el público quede completamente satisfecho del gusto por el arte teatral i del trabajo de cada uno de los beneficiados.

Vapor "Bio-bio".—Ayer a las 8 de la noche ha fundado en Talcahuano. Los periódicos del 15 del presente en que debían haberse publicado las últimas noticias de Europa no han venido por el vapor. Seguramente llegarán por el correo de tierra que se espera esta noche. Las noticias del interior no carecen de importancia; las Cámaras continuaban discutiendo varios proyectos de lei bastante interesantes i que se habian pasado a su conocimiento. El "Bio-bio" ha traído los siguientes pasajeros:

Para el Tomé.

Sres. Juan R. Morne—Salustio Casanueva—Agustín Martínez—Mateo Muñoz—José Santos Ossa—José Santos Plá i 2 personas de cubierta.

Para Talcahuano.

Sres. N. W. Keay—Domingo Rodríguez—Guillermo Lambert—Hermenegildo 2.º Maselli—Federico W. Schwager—B. A. Moreno—José María Rodríguez—Pablo Rojas—Roberto H. M. Kay—Bautista Harriet i 8 personas de cubierta.

Teatro.—Por indisposicion de la señora Fedraui de Ramirez se ha suspendido la funcion que debia tener lugar esta noche i en su defecto se representará El tio Pablo o la educacion.

Ejercicio de fuego.—Al fin, mañana en la tarde tendrá lugar el deseado ejercicio de fuego de las compañías del 3.º de línea.

MISCELÁNEA.

DIFERENCIA DE HORAS.—Hé aquí un cuadro de las horas comparadas en todos los puntos del globo. Cuando el cuadrante señala el medio dia en Paris, son las dos i ocho minutos en San Petersburgo; las doce i veinte i dos minutos en Madrid; las seis i diez i seis minutos en Calcuta; la una i veinte minutos en Roma; la una i treinta minutos en Gotinga; las cinco i cuatro minutos en Quito; las once i cincuenta i siete minutos en Arjel; la una i veinte i tres minutos en Munich; las doce i diez minutos en Londres; las tres en el Rio Janeiro; la una i treinta i nueve minutos en Munster; las siete i veinte i cuatro minutos en Pekin; las dos i catorce minutos en Constantinopla; la una i diez i nueve minutos en Copenhague; las cinco i cinco minutos en Nueva York; la una i cuatro minutos en Viena; las seis i cuarenta i seis minutos en Méjico; la una i diez i seis minutos en B-rlin; las doce i treinta i cinco en Dubla.

UNO DE TANTOS.—Un presumido señor de cierta ciudad, hablaba de los estragos que el cólera habia hecho en su tierra i dijo:

—En fin, llegó la cosa a tal extremo, que ni aun estaba segura la vida de los caballeros.

UN ENLE.—Tengo, lector, un vecino.—La cosa mas singular—que se conoce en la tierra—entre los hijos de Adán—Es un puro vice-versa—de todo lo regular,—es una antitesis viva—de lo demás,—i por llevar la contraria—a la opinion jeneral,—hace cada disparate!—dice cada atrocidad!—Suplicadme que se alegre,—i de fijo llorará;—dadle una mala noticia,—i al punto rompe a bailar.—En amores es un tipo—de lo mas original;—por una fea debre contemporánea de Abraham,—i en vienda una niña her-

mosa—se principia a santiguar—como si viera el cutiado—la estampa de Satanas.—Le toca a la lotería—el premio grande, i el tal—favor le cuesta de fijo—una larga enfermedad:—por el contrario, le pasa—una desgracia formal,—i empieza a tirar cohetes—i alborota la ciudad.—Duerme cuando todos velan,—cena a la hora de almorzar,—i si se aseita,—ha de hacerlo—con la luz artificial.—Pasea con las estrellas,—suele su baño tomar—a media noche en la playa,—i cuando el sol está ya—a la mitad de su curso—i cansados los demás—de trabajar, él entonces—se retira a descansar.—Su casa es un despropósito—donde no se ve quizas—cosa que ocupe su sitio,—mueble que esté en su lugar.—En la sala están los platos,—en la cocina el sofá,—en la a'rena el piano—i en el estrado el hogar.—I en todo se ve en este hombre—la misma escentricidad,—que como él, es lo repito,—no se halla en el mundo igual!—i yo, que tengo que ser—el testigo presencial—de sus rarezas,—no encuentro—mas remedio, pese a tal,—para ver si se corrige—de su locura infernal,—que hacer esta gaceta—que me va cargando ya.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA.

6.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

PARA EL SABADO 29 DE JUNIO DE 1861.

A la obertura seguirá la representacion del magnifico drama en tres actos del célebre Melville, titulado

SULLIVAN.

—REPARTO—

Table with columns for PERSONAJES and ACTORES, listing names like Sullivan, Manuel A. Ramirez, Nicolas Jenkins, Antonio Gaytan, Saunders, José Bustamante, Sir Federico Duple, Federico A. M. Hn., Peacock, Benedicto Alonso, Merwin, Máximo Camus, Dickson, Rufino Zorruguin, John, Félix Carmona, Lelia, Da. Emilia F. de Ramirez, Miss Penlope, Sta. Adelaida Pantanelli, Mifates Saunders, Da. Carlota L. de Gaytan.

Grandes i muy repetidas eran las instancias de una gran parte de nuestros favorecedores para que se pasase de nuevo en escena esta brillante composicion, i aun pensábamos retardarla, cuando la jeneral solicitud de una nueva representacion nos ha decidido a anunciarla para el indicado dia. I no podría ser de otro modo, SULLIVAN pertenece al jénero de producciones que cuanto mas se conocen mas agradan i la sociedad de Concepcion no podrá menos que hacerle el honor de solicitarla por segunda vez. Nosotros nos felicitamos siempre que podemos complacerla i al darle esta prueba de nuestro respeto i consideraciones nos llenamos de la mas sincera satisfaccion.

E. H.

Desempeñada por los Sres. Gaytan, Ramirez, Milian i la Señora de Gaytan.

(A las 7 en punto.)

AVISO.

SE VENDE un sitio con una casa esquina, en esta ciudad, compuesto de 50 varas de frente i fondo correspondiente, la fábrica de la casa es trabajada de material de adobe i ladrillo. Al mismo tiempo se vende tambien una quinta en esta misma ciudad, en la calle de Freire hacia el "Agua Negra"; la persona que se interese a una u otra, puede verse en esta con su dueño. JUAN DE LA CRUZ FUENTES. 1425—3 v.

Remate de vapor.

Por decreto del Sr. Juez Letrado, se ha señalado el lunes próximo, 1.º de julio, a las 12 del dia, para el último pregon i remate del vapor SUTOMAYOR surto en Chape, tasado con sus aperos en TRES MIL PESOS. El Síndico del concurso de C. B. MINTURN. 1425—3 v.

SE ARRIENDA:

El fundo denominado "Chequen" de la testamentaria del finado don J. Miguel de la Fuente, situado en el departamento de los Angeles, con 60 animales vacunos, 29 cabalgares, 200 de ganado lanar, 200 cabrios i algunos útiles de labranza. El que se interese véase con los Sres. don Ramon Fuentes, en Concepcion i don Mariano Alfove en los Angeles; quienes d.º de razoo de las condiciones del arriendo. En el Tomé, con el albañan de dicho testamentario, que suscribe.—Tomé junio 27 de 1861. JOSE FAUSTINO GOMEZ, 1424—

**Aviso judicial.**

Por decreto del Juez de Letras de esta provincia, se ha fijado el día 12 del mes de julio próximo, para el último pregonerío y remate de los bienes muebles pertenecientes al concurso de don Guillermo Gauperts.

JORJE REISS,  
síndico del concurso.

**Aviso de la imprenta.**

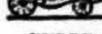
Con excepción de ciertas cosas con quienes llevamos nuestras cuentas de avisos u otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisfactorio su valor, en el acto de su ajuste.

**AVISO.**—Con fecha 26 de setiembre, del año próximo pasado se ha otorgado ante el Notario don Daniel Alvarez, una escritura de mutuo hecho por don José Dolores Larrea, a favor de don Juan José Stuardo i de la sociedad de Stuardo i Muñoz; al primero por la cantidad de 2632 pesos, por el término de siete años, sin interés; i al segundo de la cantidad de 2512 pesos, 77 centavos por el término de tres años, sin interés alguno; i dos años más al interés del uno por ciento mensual. A la seguridad hipotecó el deudor, una casa i sitio de su esposa doña Francisca Larrea, previa la autorización judicial concedida para este objeto; ubicada en la calle de Loncoyan, lindante por el Norte, con casa de don José Vasquez; por el fondo, con casa de don Rafael Benavente; por el Sur, con casa de Pollicier; i por el frente con la calle ya citada. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepción, junio 1.º de 1861. 1423—3 v.

**Cambio de domicilio.**

JUAN MAURICE, peluquero francés, conocido ya en este pueblo, por su buen desempeño en esta rama, avisa a sus amigos i favorecedores, que ha trasladado su establecimiento de peluquería a uno de los almacenes municipales, local donde ha preparado un magnífico salonsito para las personas que deseen ocuparse en todo lo relativo a su profesión. 1422—3 v.

**NUEVA LINEA DE CORREOS**



ENTRE

**CONCEPCION Y TALCAHUANO.**

*a 25 centavos el asiento.*

Creemos de nuestro deber avisar al público: que además de la línea establecida, habrá una segunda en movimiento desde el lunes próximo, la cual hará sus salidas a las horas que a continuación expresamos, con el objeto de proporcionar al pasajero la ventaja de viajar con prontitud i comodidad.

Despartiendo de Concepcion a las diez i media de la mañana.

Id. de Talcahuano a las una de la tarde.

NOTA.—Nos parece escusado recomendar al comercio en general: que siempre que hayan paquetes o bultos que conducir para alguno de los puntos indicados, se dirijan en ésta a don José Truc, Hotel Universo; i en Talcahuano, a don José Garretón, en el Hotel Atlántico.—Concepcion, junio 22 de 1861.

J. G. COSTE.—MONTI HERMANOS.  
1423—3 v.

**Aviso al público.**

Se vende un sitio de esquina, situado en el barrio de la Alameda vieja, una cuadra para abajo de la casa de Ejercicios, consta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, lindante por el Norte, con casa i sitio de don Juan José Arteaga; por el Oriente, con sitio de doña Luisa Aravena; por el Occidente con la calle de Angol; i al Sur, con casa i sitio de don N. Sazo, calle por medio.

Quien se interese a dicho sitio puede verse con don Albano Espinoza, quien dará razón del vendedor. 1421—

**AVISO.**

Habiendo en esta fecha vendido al Señor N. Adams, un interés en la línea de coches que trafican a Coronel, que hasta hoy ha sido a medias entre el dicho Señor Adams i el que suscribe, vengo a declarar que he recibido de dicho Señor, la suma de MIL DOSCIENTOS PESOS, como precio íntegro de la mitad que me correspondía.

La propiedad de la línea es la siguiente:  
Un coche grande.  
Id. un chico.  
Ocho caballos.  
Diez arneses.

En la presente venta transfiero a Adams todo el interés que tengo en el negocio, como igualmente el privilegio que me han concedido las autoridades de tener una lancha en el "Bio-bio", como igualmente de toda compensación que paga a la Administración de Correos para conducir la correspondencia, i para constancia hemos firmado la presente, con testigos residentes en Concepcion a 24 de noviembre de 1861.

N. W. KEAY.

Testigos.—J. Crofaman.—E. B. Cander.  
1421—3 v.

**AVISO.**

Con esta fecha se ha disuelto por mutuo convenio, la sociedad de TRUC i LAMBERT, quedando el que suscribe al cargo de la liquidación, i comunicada desde ahora por su propia sola cuenta, el "Hotel del Universo." Concepcion, junio 14 de 1861.

1420— TRUC

**POR DECRETO del Señor Juez Letrado.**

Se dan los pregones de la lei para vender en subasta pública El molino de SAN ONOFRE con su terreno correspondiente. El fundo VARGAS. El fundo SANTA CATALINA pertenecientes a don José Ignacio Freire i ubicados en la subdelegación de Hualqui.

Por la tasación i mensura ocurran los interesados a la oficina del señor don José de los Dolores García. 1421—3 v.

**RETRATOS.**

El fotógrafo LUIS DELZENNE, recién llegado a esta ciudad, i tan conocido en Valparaiso, Santiago i demás pueblos del Norte, por su gran talento en este arte, avisa al público que desde hoy estará listo para sacar retratos de las personas que tengan a bien favorecerlo con su confianza.

Vive en las piezas bajas de la casa de don Gerardo Pollicier, calle del Comercio. 1421—

**POR DECRETO del Juez de Letras, fecha 6 de junio de 1861,** se ha mandado citar a don Hernando de la Parra, don Emeterio González, don Daniel Wircken, don José M. Rodríguez, don Fidel Seguel i don Daniel Gajardo, i demás acreedores o personas que se consideren con derecho en el concurso de don José Vasquez; para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante el Jefe de la Subdelegación de Hualqui, a hacer uso de sus derechos, por hallarse radicado ante el Hustrísimo Tribunal el conocimiento del juicio de espera promovido por el deudor. El expediente se encontrará hasta vencido el plazo, en la secretaría de don José de los Dolores García. Concepcion, junio 11 de 1861. 1418—22 v.

**CEBADA.**

Tiene a venta

J. Manuel Escalona.

En la esquina, casa de altos de la Señora doña Antonia Urrutia de Rosales. 1417—10 v.



MEDALLA DE ORO.

FRANCISCO JAVIER BARRERA.  
DENTISTA.

Calle de Colocolo, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur. 1417—3 m.

**Se arrienda:**

Una o dos piezas cómodas en una casa distante dos cuadras tanto de la plaza de armas como de la de abastos. En esta imprenta se dará razón de su dueño. 1411—13 v.

**NUEVA LINEA DE CHILEXOS Y AMERICANOS.**

ENTRE

**CONCEPCION Y TALCAHUANO.**

Los que suscriben, conociendo la necesidad que hai de una empresa que satisfaga cumplidamente las exigencias del público, e impulsados por mucha parte de éste, hemos establecido una Línea de Coches que jirarán diariamente entre esta ciudad i Talcahuano. La salida tendrá lugar de ambos puntos a las 9 de la mañana i 3 de la tarde. Los precios establecidos son los siguientes:

Por cada asiento, incluyendo maleta i encomienda del pasajero, un peso a cincuenta centavos (dejando esto a la elección de nuestros favorecedores); cuyos pasajeros serán tomados en el punto que ellos indiquen i se dejarán en el mismo sentido, siendo dentro de los límites de ambos pueblos. Toda persona que prefiera siempre nuestra línea en sus trasportes, podrá aunque no viaje, mandar encomiendas, sin hacer por esto ningún abono. La empresa se encarga de hacer las entregas a la manera que se lo prevenga. El importe de bultos de volumen o peso, por conducción será convencional i siempre el mas equitativo posible.

Escusado nos parece hacer presente al público el buen servicio que se propone la empresa desde que le asiste la confianza de que en el largo tiempo que tuvimos este negocio hemos sabido corresponder dignamente a nuestros favorecedores, garantía mas que suficiente para obtener la protección del público.

A mas de la línea que ofrecemos al público, la empresa cuenta para el servicio del mismo, con dos bogues en esta ciudad i dos en Talcahuano, los cuales por su firmeza i decencia nada dejan que desear: ellos viajarán para los puntos que lo soliciten i serán puestos a disposición de los interesados, a las horas que se pretenda.

Los agentes de esta empresa son: en esta ciudad don Enrique Bolhagen, dueño del Hotel del Comercio; i en Talcahuano con don José Benito de Vergara, quien para facilitar mas la comodidad del viajero, elije tres puntos para el despacho; es decir su casa, almacén del señor don Julio Paine i Hotel Atlántico, constituyéndole en sus separaciones de este punto, el señor don J. Estevan Arellano, primer dependiente de dicha casa. 1411—20 v. Concepcion, mayo 23 de 1861.

Luis Lado.

Samuel P. Fiel.

**COCHES i CORREOS**

ENTRE

**Concepcion i Talcahuano. A 25 Cts. EL ASIEN TO POR LAS DILIJENCIAS.**

Los que suscriben ponen en conocimiento del público, que habiéndonos hecho cargo de la administración del negocio de coches del Sor. Coste, estamos dispuestos desde luego a prestar muchos servicios a las personas que nos ocupen.

El largo tiempo que llevamos esta clase de negocio, nos hace creer que sabemos desempeñarlo del mejor modo posible, para merecer siempre la protección con que el público nos ha favorecido.

Las personas que quieran tomar asientos para los puntos indicados o cualquiera otro, tendrán a bien dirigirse al Señor Truc, quien es el solo agente en Concepcion, i en Talcahuano, a M. Debici, Hotel Atlántico. Concepcion, Mayo 21 de 1861.

J. G. Coste.

Monti Hermanos.

1410—15c.—

**REMATE DE UNA CASA.**

Por acuerdo entre los herederos del finado don José Dolores Sanfuro, se ha señalado el 15 del próximo julio, para el remate de una casa de esquina, situada en los Angeles, de una cuadra de fondo i como un cuarto de frente, con agua corriente, situada a una cuadra de la Plaza principal. En el día da en arriendos mensuales 48 pesos—la puja debe comenzar desde 4,710 \$ que es lo que ha ofrecido uno de los herederos, i por considerarse valer mucho más la casa, se determinó, admitir licitadores estranos. El remate tendrá lugar dicho día, ante el mismo juez compromisorio. 1416—15 v.

**Una casa en Talcahuano.**

Se vende una casa esquina de 37 varas de frente i otras tantas de fondo, ubicada en este puerto, de muy buen material, i una bodega de 36 varas de largo trabajada con excelente madera, conteniendo un pozo de agua potable i una acequia por donde corre el agua todo el año i que pasa por un extremo de la casa. Su posición es una de las mejores de Talcahuano. Los que se interesan pueden verse en este puerto con su dueño don Guillermo Magri, i en Concepcion con don Juan Valdes. 1418—10 v.

**NUOVO RESTAURANT EN TALCAHUANO.**

El que suscribe, avisa al público en general, que el domingo 26 del presente, ha abierto en el puerto de Talcahuano, un nuevo Restaurant con el nombre de Hotel Pacifico, bajo la dirección de Mr. Mathieu. Las comodidades de la casa i buena servidumbre del establecimiento, proporcionarán a los concurrentes todo el bienestar que la localidad permite.

También se admiten pensionistas por meses a precios equitativos. En el mismo establecimiento se encontrará un sortido general de librerías extranjeras i del país, mantiguilla por libros i varios otros especímenes gastronómicos, en particular el ramo de pastelería, i toda clase de fiambres que se prepararan a petición de los interesados. Concepcion Mayo 29 de 1861. FRANCISCO J. BARRERA. 1414—15 v.

**QUI QUE SUSCRIBE compra la antigua Espi-ta demonetizada, plata chafalonía i oro en polvo.**

JORJE REISS,  
Ajente jeneral.

Calle del Comercio número 53. 1393—h.

**R. R. R.**

NO MAS DOLOR, NO MAS NEURALGIA, NO MAS REUMATISMO,

O ENTORPECIMIENTO EN LAS COYUNTURAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY.

En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padeceres, quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc. Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,

al momento que se aplica esta todo dolor i malestar. Los célebres remedios que los Sres. Radway i Ca. eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de

Pronto alivio de Radway, Pildoras reguladoras de Radway, Solutivo renovador de Radway,

son el producto de investigaciones que se han dedicado por muchos años en su perfección, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas desarrollando a los adoloridos sus enfermedades, i restaurar sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

**El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE.**

Nueva contribucion a la ciencia. EL DESCUBRIMIENTO INMENSO. PILDORAS REGULADORAS De Radway.

EL GRAN SUSTITUTO DEL CALOMELANO. MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRAMATICAS COMUNES.

EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL R. R. R. Nuevo principio curativo vital. SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTALA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I ESTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRONICAS I CONSTITUCIONALES. Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un don especial del Todopoderoso para tejenerar la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY Esterrinara radicalmente del sistema:

ESCROFULAS, CANCROS, MAL VENEREO, PAROSISMOS O ACCIDENTES DE FIEBRE, DIVIENS, ULCERAS, TUMORES BLANCOS, IRRITACION DE LOS OJOS, AFECIONES DEL TIPO,

PUSTULAS EN LAS AFECIONES CAMPANAS, CERROSA, BOQUERA, ABCESES, PUSTULAS EN LA RAQUITISMO, CABELLA, TUMORES CLAUDICANTES, INANIDAD PADEROS, CIMENTOS MENTALES, BRONQUITIS, TIPIB, TODAS LAS ENFERMEDADES DEL UTERO, REUMATISMO CRÓNICO, CAIDA DEL UTERO, NICO, ENFERMEDADES DE DISPEPSIA,

LA PIEL, I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo. Se encuentran a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodgson, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godoy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion. 1399—3 m.

**Buen negocio.—A venta:**  
La casa que fué de propiedad de don D. Andres Canot, en la calle de "Galvarino" núm. 71, a una i media cuadra de San Agustín hacia la Alameda. El sitio mide 49 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitación, comodidad suficiente hasta para dos familias; tiene además una variada arboleda de exquisita fruta. Los interesados diríjanse a la que suscribe SUSETE BARTHE DE CANOT. 1411—13 v.—mayo 2.

**SE VENDEN** se arriendan con fundos, unidos, en la Subdelegación de Ranquil, departamento de Concepcion, con grandes viñas, buenos edificios i aparceros, etc. Quien se interese por una oportuna cosa, véase en Rafael con ACUSTIN VILLOUTA. 1392—4 m.

**Aviso al público. Movimiento de correos de tierra.**

— SALEN —  
Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde.  
Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.  
Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana.  
Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.  
Para Talcahuano los martes, jueves i sábados, a las 2 1/2 de la tarde.

— LLEGAN —  
Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.  
Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.  
Del sur, desde los Angeles, los días jueves i sábado a las 4 de la tarde.  
Del id. de Arauco (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.  
De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.  
De Talcahuano dos veces al día, a las 10 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

**ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO.**  
Sale de Valparaiso día sábado. Llega a Talcahuano día domingo. Llega a Coronel martes o miércoles. Sale de Coronel miércoles o jueves. Llega a Talcahuano miércoles o jueves. Sale de Talcahuano día sábado. Llega a Valparaiso día domingo. NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, sera cada once días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo. Talcahuano, octubre 18 de 1860. MATHEU i BRAÑAS, Ajentes. 1326—

**INSERCCIONES.**  
COMUNICADO.—Los que sean de interés particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extensión pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publicaren, con tal que su inserción sea por cinco o mas veces; pero si fueran por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extensión que adquiere el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avilica el término todo el espacio que ocupen. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su inserción, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICATION. El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripción inporta un peso al mes y se paga por adelantado anticipado. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abarcando además el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre el año que hubiese principiado. Agentes del "Correo del Sur." imprenta del Liceo, . . . Concepcion. Félix Campos . . . Talcahuano. Juan B. Vivero . . . Coronel i Linares. José Z. Benítez . . . Talcahuano. Noliberto Solís Obando. Los 1 jile. José del C. Morales . . . Coronel. Domingo Campos . . . Arauco. Casimiro Hermosilla, . . . Santa Rosa. Juan B. Miranda, . . . Yumbel. José Dolores Larrea . . . Hualqui. Marcos Miranda . . . Hualqui. Exequiel Villouta . . . Talcahuano. José Santos Castro . . . Talcahuano. Liborio E. Brieha . . . Santarosa. IMPRENTA DEL I. I. I. Calle del Comercio, casa de Mr. Coste.